

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución 532/01419/1981, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado la adquisición de 18 ómnibus marca «Pegaso», modelo 5063-DR, de 46 plazas, y 4 ómnibus marca «Pegaso», modelo 5030 L/3, de 57 plazas.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, con fecha 13 de mayo de 1981, el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso la adquisición de 18 ómnibus marca «Pegaso», modelo 5063-DR, de 46 plazas, y 4 ómnibus marca «Pegaso», modelo 5030 L/3, de 46 plazas, a la firma «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», por un importe total de noventa y ocho millones seiscientos sesenta mil (98.660.000) pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El General Jefe del Mando de Material, Emilio O'Connor Valdivielso.—8.670-E.

*Resolución 532/01481/1981, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de teletipos «Avance 6420» y repuestos para 40 teletipos «Avance 645».*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, con fecha 14 de mayo de 1981, el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por contratación directa la adquisición de teletipos «Avance 6420» y repuestos para 40 teletipos «Avance 645», a la firma «Europea de Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe total de cinco millones novecientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco (5.996.165) pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El General Jefe del Mando de Materia, Emilio O'Connor Valdivielso.—9.000-E.

*Resolución 524/00002/81, del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.*

Este Mando de Personal, con fecha 11 de mayo de 1981, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 14/81, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 1981, conforme se detalla a continuación:

A la Empresa «Heroba, S. A.»: 29.000 unidades uniformes paseo tropa, al precio unitario de 2.848 pesetas, por un total de 82.592.000 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General

de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Teniente General Jefe del Mando de Personal, P. A., Gregorio Martín Olmedo.—8.672-E.

*Resolución 540/00009/1981, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras complementarias comprendidas en el expediente 1.051.*

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección por Real Decreto 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 18 de mayo del corriente año, adjudicar definitivamente a la Empresa «M. I. R. Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.», la realización de las obras complementarias al proyecto de red eléctrica en el aeródromo militar de Armilla, Granada, comprendidas en el expediente número 1.051, por un importe total de cinco millones ochenta y siete mil (5.087.000) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El General Director, Antonio Chaos Iglesias.—9.007-E.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación de vestuario militar para Marina e Infantería de Marina. Expediente 50.058/81.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que una vez aprobado por Autoridad competente, han sido adjudicados con carácter definitivo los contratos con las firmas que a continuación se indican:

— «Industrias Mediterráneas de la Piel, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 37.754.210.

— «Juan Pedro Sánchez Puerta, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 25.499.952.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—8.738-E.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación de vestuario militar para Marina e Infantería de Marina. Expediente 50.061/81.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que,

una vez aprobado por autoridad competente, han sido adjudicados, con carácter definitivo, los contratos con las firmas que a continuación se indican:

— «Rodríguez y Ponte, S. A.», por importe de 2.485.913 pesetas.

— «Manufacturas Nogueira, S. A.», por importe de 14.645.000 pesetas.

— «Fortunato Cohen Loya», por importe de 10.807.751 pesetas.

— «Industrias Mediterráneas de la Piel, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 38.962.688.

— «José María Bonamusa Vidal», por importe de 2.180.000 pesetas.

— «Géneros de Punto Ferrys, S. A.», por importe de 2.179.872 pesetas.

— «S. A. Asensio», por importe de pesetas 4.359.990.

— Agrupación temporal de Empresas, formada por «Textil de Béjar, S. A.», «Manufacturas Textiles Palentinas, S. A.», y «D. José Conesa León», por importe de 13.751.592 pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—8.799-E.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación del camión grúa para 10.000 kilogramos. Expediente 50.427/81.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con firma «Industrias Albájar, S. A.», para el suministro de un camión grúa para 10.000 kilogramos, por un importe de seis millones setecientos quince mil (6.715.000) pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—9.014-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 3-A-385-11.12/80.*

Visto el resultado del concurso subasta celebrado el día 23 de abril de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 3-A-385-11.12/80, Alicante.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudica-

ción provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Alicante.—«Mejora local. Extensión de malla metálica sobre el talud del desmonte en protección contra desprendimientos Carretera A-190 de Alicante a la estación de la Playa de San Juan, punto kilométrico 1,240 al 1,720», a «Saver Española, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 8.789.000 que produce en el presupuesto de contrata de 11.972.621 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,734091557.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 7.894-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente 1-H-254.211.121/80 Huelva.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de abril de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-H-254.211.121/80, Huelva,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huelva.—«Obras varias. Remodelación enlace Ronda Exterior y mejoras locales. Carretera autopista A-49 de Sevilla a Huelva. Tramo: San Juan del Puerto-Ronda exterior de Huelva», a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», en la cantidad de 68.624.038 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 68.624.038 un coeficiente de adjudicación de 1. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—7.895-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 2-M-935-11.22/80, Madrid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de abril de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 2-M-935-11.22/80, Madrid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—«Mejora de firme. Carretera C-505 de Las Rozas a El Escorial y Avila, punto kilométrico 1,000 al 6,700 y del 26,800 al 29,140. Tramo: Las Rozas-El Escorial», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 25.489.000 que produce en el presupuesto de contrata de 29.995.508 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,849760570.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—7.896-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 1-PO-295-11.114/80, Pontevedra.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de abril de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-PO-295-11.114/80, Pontevedra,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra.—«Ensanche y mejora del firme. Carril adicional para vehículos lentos. Carretera N-550 de La Coruña a Tuy, punto kilométrico 109,0 al 110,1 y del 111,9 al 114,0», a don José López Candal en la cantidad de 26.913.624 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 26.913.624 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—7.897-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-356.1-11.9/81.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de abril de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-356.1-11.9/81, Santander,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Santander.—Obras complementariás. Modificación del Canal de Gorgoyón. Acceso a la Meseta. Carretera N-611 de Palencia a Santander, punto kilométrico 152,0 al 157,5. Tramo: Barcena-Pésquera», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 12.199.370 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 12.199.370 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—7.898-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-252.3-11.57/80, Cáceres.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de abril de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-252.3-11.57/80, Cáceres,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cáceres.—«Mejora local. Drenaje y saneamiento. Carretera local de la CC-214 a la frontera portuguesa (Termas de Monfortinho)», a «Fernández Montero, S. A.», en la cantidad de 17.540.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 19.068.215 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,919951862.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—7.899-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-296-11.70/81, Lugo.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 31 de marzo de 1981

para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-296-11.70/81, Lugo,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lugo.—«Acondicionamiento. Carretera N-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 398 al 408. Tramo: Barreiros-Villanueva de Lorenzana», a «Huarte y Cia., S. A.», en la cantidad de 297.972.640 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 359.116.376 un coeficiente de adjudicación de 0,746200000. Revisión fórmula tipos 1 y 8.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—9.387-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios por la que se anuncia a concurso público la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario y material científico, con destino a diversas Facultades y Escuelas de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Esta Dirección General de Programación Económica y Servicios ha resuelto anunciar a concurso público (número 29/81) la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario y material científico, con destino a diversas Facultades y Escuelas de la Universidad Politécnica de Valencia, por un importe total de 75.253.000 pesetas, en dos anualidades, 52.753.000 pesetas para 1981 y 22.500.000 pesetas para 1982 (lotes 135 y 137), distribuido en los lotes que se detallan en el anexo I de esta Resolución.

**Pliego de bases:** Estará de manifiesto en el Servicio de Contratación de esta Dirección General durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de muestras:** No es necesaria la presentación, bastando el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 6.5, punto 1.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto del lote o lotes a que se aspire.

**Documentación a presentar por los licitadores:** En el sobre A, la proposición económica, y en el sobre B, la documentación administrativa, en la forma que determinan las cláusulas 6.4 y 6.5, respectivamente, del pliego de bases administrativas particulares.

**Lugar y plazo para la presentación de proposiciones:** En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Programación Económica y Servicios, calle de Cartagena, 83 y 85. El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 15 de julio de 1981, a las trece horas.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de julio, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección General, calle de Cartagena, 83 y 85.

**Plazo de entrega e instalación:** Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Director general, Mariano Aparicio Bosch.

ANEXO I

Universidad Politécnica de Valencia (diversas Facultades y Escuelas)

Presupuesto total: 75.253.000 pesetas, desglosado en los lotes que figuran a continuación

Lote número	Denominación	Número de unidades	Precio unitario - Pesetas	Importe Total - Pesetas	Lote número	Denominación	Número de unidades	Precio unitario - Pesetas	Importe Total - Pesetas
<i>Facultad de Bellas Artes</i>					84	Célula electrónica de carga ... ..	1	—	115.000
1	Tórculo ... ..	1	—	436.000	85	Trazador analógico ... ..	1	—	120.000
2	Cizallas y caladora ... ..	—	—	287.000	86	Nudos de estructuras metálicas ... ..	Varios	—	885.000
3	Material vario de serigrafía ... ..	—	—	1.000.000	87	Permeámetro ... ..	1	—	120.000
4	Torniquete ... ..	1	—	325.000	88	Proyector diapositivas ... ..	2	45.000	90.000
5	Hornillos, secadores y extractores ... ..	—	—	88.000	89	Visionadoras de microfilm ... ..	2	40.000	80.000
6	Lupas de brazo ... ..	6	13.500	81.000	90	Magnetófono portátil ... ..	1	—	50.000
7	Prensa de armar (prensado de estampa). ... ..	1	—	200.000	91	Equipo de reproducción fotográfica de planos ... ..	1	—	220.000
8	Aparatos de iluminación ... ..	Varios	—	84.000	92	Baño termostático ... ..	1	—	65.000
9	Material vario de ampliación fotográfica. ... ..	Varios	—	285.000	93	Equipo de ensayos de hormigón endurecido de corta duración ... ..	Varios	—	450.000
10	Cámara fotográfica de estudio ... ..	1	—	202.000	94	Aparatos para ensayos de hormigón fresco ... ..	Varios	—	90.000
11	Relojes de tiempo ... ..	Varios	—	27.000	<i>EU Ingeniería Técnica Industrial</i>				
12	Flashes y fotómetro ... ..	Varios	—	207.000	95	Termopar m-V de alta sensibilidad ... ..	3	24.000	72.000
13	Unidades de fondo ... ..	Varios	—	54.000	96	Diversos aparatos didácticos de medidas eléctricas ... ..	Varios	—	230.000
14	Prensa para pruebas ... ..	1	—	580.000	<i>EUT Obras Públicas</i>				
<i>ETS de Ingenieros de Caminos</i>					97	Equipo para determinación de velocidad del sonido ... ..	1	—	260.000
15	Unidad electrónica de almacenaje de información ... ..	1	—	504.000	98	Aparato de ensayos de flujo hidrodinámico ... ..	1	—	230.000
16	Material para ensayo de estabilidad de áridos ... ..	—	—	80.000	99	Equipo de determinación de empuje y resistencia de fluidos ... ..	1	—	385.000
17	Aparato tipo «Franklin» para ensayos de compresión ... ..	1	—	170.000	100	Aparatos para medida del par-potencia. ... ..	Varios	—	480.000
18	Armario «Rack» ... ..	1	—	200.000	101	Sistema de entrenador de electricidad y electrónica ... ..	1	—	300.000
19	Esclerómetro de «Schmidt, clase «N» ... ..	1	—	70.000	102	Equipo para estudio de inducción magnética ... ..	1	—	195.000
20	Botella tomamuestras ... ..	2	42.500	85.000	103	Equipo para estudio de transformadores desmontable ... ..	1	—	70.000
21	Unidad de clasificación y localización de información ... ..	1	—	150.000	104	Equipo de difracción e interferencia con luz coherente láser ... ..	1	—	95.000
22	Grupo motocompresor ... ..	1	—	525.000	105	Aparatos para determinar equivalente mecánico del calor y constante adiabática de gases ... ..	Varios	—	435.000
23	Espectrofotocolorímetro ... ..	1	—	870.000	106	Fuentes de alimentación ... ..	Varias	—	135.000
24	Extensómetro mecánico ... ..	1	—	120.000	<i>EU Ingeniería Técnica</i>				
25	Prensa de compresión simple ... ..	1	—	580.000	107	Dobladora con mandriles giratorios ... ..	1	—	1.125.000
26	Ecosonda ... ..	1	—	530.000	108	Material vario de ensayos de construcción ... ..	Varios	—	305.000
27	Aparatos varios para materiales de construcción ... ..	Varios	—	180.000	109	Accesorios para pruebas de hormigón fresco ... ..	Varios	—	130.000
28	Equipos vibradores ... ..	2	122.500	245.000	110	Perforadora o sonda sacatestigos ... ..	1	—	325.000
29	Máquina herramienta para torneado ... ..	1	—	380.000	111	Flexímetro, pachómetro y penetrómetro ... ..	Varios	—	230.000
30	Bomba de vacío ... ..	1	—	40.000	112	Cámara húmeda para probetas de hormigón ... ..	1	—	210.000
31	Aparato «Vane» ... ..	1	—	200.000	113	Equipo de ultrasonido ... ..	1	—	470.000
<i>ETS Ingenieros Agrónomos</i>					<i>EU Ingeniería Técnica Agrícola</i>				
32	Tractor articulado de doble tracción y aperos ... ..	1	—	700.000	114	Microtorno y taladro vertical ... ..	—	—	125.000
33	Liofilizador ... ..	1	—	820.000	115	Aparatos varios de laboratorio ... ..	Varios	—	60.000
34	Cámara de congelación ... ..	1	—	230.000	116	Equipo de soldadura ... ..	1	—	40.000
35	Microscopio estereoscópico trinocular ... ..	1	—	230.000					
36	Unidad manual de cuajado de leche ... ..	1	—	200.000					
37	Agitador y baño de arena ... ..	—	—	75.000					
38	Armario para germinación de plantas de incubación ... ..	1	—	300.000					
39	Equipo de taller ... ..	—	—	175.000					
40	Equipo de análisis ... ..	—	—	340.000					
41	Electrodo selectivo ... ..	1	—	38.000					
42	Electrodo para medida de oxígeno disuelto ... ..	1	—	100.000					
43	Medidor de caudal ... ..	1	—	150.000					
44	Equipo completo de endoscopio ... ..	1	—	130.000					
45	Bomba de vacío a membrana ... ..	1	—	52.000					



en la cantidad de once millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos y cinco (11.199.045) pesetas, lo que representa una baja del 25 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a catorce millones novecientos treinta y dos mil sesenta (14.932.960) pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—9.880-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de electrificación e instalaciones electromecánicas del sondeo «Rosita», cuenca alta del Vinalopo (Alicante). Expediente número 30.743.**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de electrificación e instalaciones electromecánicas del sondeo «Rosita», cuenca alta del Vinalopo (Alicante), a «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.», en la cantidad de diez millones cuatrocientas noventa y ocho mil ochocientos noventa y ocho (10.498.898) pesetas, lo que representa una baja del 13,671 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a doce millones ciento sesenta y un mil cuatrocientas noventa y cinco (12.161.495) pesetas.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Presidente, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1977), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Tomás de Vilanueva y Echeverría.—8.938-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos de la zona de Rueda (Valladolid), expediente 30.447.**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos de la zona de Rueda (Valladolid), a la Empresa «Anthos, Sociedad Anónima», en la cantidad de treinta y ocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientas veintiuna (38.938.221) pesetas, lo que representa una baja del 15,761 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cuarenta y seis millones doscientas veintidós mil novecientas sesenta (46.222.960) pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—9.610-E.

**Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, por la que se efectúa adjudicación definitiva del concurso para la realización de una experiencia de defensa contra granizo en 1981, con aplicación aérea de núcleos de engelamiento.**

Vistos el resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1981 y el informe de la Mesa de Contratación.

Esta Subdirección General, en uso de las facultades conferidas por la vigente Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Zeltia Agraria, S. A.», el citado concurso, en la cantidad de setenta y cuatro millones novecientos noventa mil (74.990.000) pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Subdirector general Jefe del Servicio, José Luis Cevigón Cartagena.—9.156.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta las obras que se relacionan al final del presente anuncio, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones y proyectos técnicos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Contratación y Suministros, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la Provincia, los poderes, debidamente bastanteados en su caso, los resguardos de la garantía provisional (que no podrá constituirse mediante aval bancario), juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado (uno para cada obra), en la Secretaría de la Corporación a Registro de Entrada, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... (en representación de) ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ..... (especificar la obra a que se licita .....,), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación, o Diputado en quien ceelegue, se verificarán al día siguiente laborable al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación o Asesoría Jurídica.

**Relación de obras que se subastan**

Captación, en Novele. PP-12/80.

**Presupuesto de contrata:** 5.200.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 82.000 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Doce meses.

Proyecto de Parque Municipal de los Galli-Patos, en Casinos. PP-252/80.

**Presupuesto de contrata:** 7.000.000 de pesetas.

**Garantía provisional:** 100.000 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Seis meses.

Saneamiento en Los Planos, en Castielfabib. PP-319/80.

**Presupuesto de contrata:** 7.929.871 pesetas.

**Garantía provisional:** 109.299 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Seis meses.

Abastecimiento agua II.ª fase, Red de distribución, en Almacera. PP-72/80.

**Presupuesto de contrata:** 16.500.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 182.500 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Doce meses.

Valencia, 5 de junio de 1981.—El Presidente, P. D., Enrique Peris Vidal.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—3.848-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso destinado a conceder el derecho de ocupación de las vías públicas de la localidad con bancos publicitarios.**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1980, el pliego de condiciones para conceder mediante concurso el derecho de ocupación de las vías públicas de la localidad con bancos publicitarios, éste se hace público a efectos de reclamaciones, y caso de que no se produzcan éstas de licitación, de acuerdo a las siguientes bases:

1.º **Objeto de la concesión:** La adjudicación que se acuerde tendrá por objeto la concesión del derecho a instalar en las vías y jardines públicos de esta localidad y en los sitios que, de común acuerdo entre el concesionario y este Ayuntamiento, se señale un mínimo de cien (100) bancos y un máximo de trescientos (300) bancos, cifra que será ampliable en fechas posteriores en la forma que en la cláusula tercera se recoge.

Para determinar la situación de los bancos se tendrá en cuenta la anchura de las aceras, de forma que siempre deberá quedar un vaso peatonal mínimo, totalmente libre, de 1,75 metros de ancho, y que en ningún caso su emplazamiento obstaculizará la correcta visibilidad del tráfico o de escaparates de establecimientos comerciales.

Los bancos podrán ser de los siguientes tipos:

- De hormigón pulido.
- De piedra artificial.
- De hierro y de madera, siendo en este caso la segunda de parana o pino de Valsain, primera calidad especial y sin pletina de hierro, de 50 por 10 milímetros en estructura y 50 por 18 milímetros en asiento y respaldo, tratado así mismo para soportar la intemperie.

En los casos a) y b) los prefabricados deberán reunir la suficiente resistencia para soportar un impacto instantáneo de 150 kilogramos.

Los bancos deberán ir anclados en las ubicaciones que se señale, a fin de evitar que puedan ser desplazados de las mismas.

Su longitud máxima será de 2,20 metros.

Se podrán ubicar bancos en el sector de población existente en la margen izquierda de la carretera de Loganes, en dirección a dicha localidad, siempre que así se autorice a este Ayuntamiento por la Junta de Compensación de San José de Valderas o Empresas constructoras de la zona, en su caso, o si se recepcionase las vías existentes en dicho sector.

Los motivos publicitarios se insertarán en los bancos, y dentro de los mismos

no podrán ocupar en total, por cada banco, una superficie superior a un metro cuadrado.

### 2.º Obligaciones del concesionario:

a) Se comprometerá a colocar, totalmente a sus espensas, los indicados bancos en el plazo de seis meses.

b) Serán a su cuenta los gastos de conservación y mantenimiento en perfecto estado de los bancos.

c) Tendrá la obligación de ocuparse en todas las gestiones referentes a la publicidad de los bancos.

d) Deberá abonar a este Ayuntamiento el canon que se comprometa por la concesión.

e) Finalizada la concesión, los bancos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

f) Serán responsabilidad del concesionario aquellos accidentes que pudiesen surgir como consecuencia de la inadecuada calidad de los materiales instalados o por la defectuosa conservación de los bancos.

### 3.º Obligaciones de la Corporación:

a) El Ayuntamiento de Alcorcón permite la ocupación del suelo suficiente para la colocación de los bancos que se instalen.

b) Permitirá el Ayuntamiento la instalación y retirada de la publicidad en los bancos, y la Empresa tendrá derecho a los beneficios que le reporte la publicidad que en los bancos instale.

c) La limpieza de los bancos será por cuenta del Ayuntamiento.

d) El Ayuntamiento podrá efectuar nuevas concesiones de instalación de bancos publicitarios, si bien no podrá efectuarlas en aquellas calles, plazas o avenidas en las que se haya concedido la instalación de bancos.

e) El Ayuntamiento, en el plazo de los diez días siguientes a la finalización de la instalación de los bancos, deberá aprobar y suscribir con el contratista el concierto que para la percepción del impuesto municipal sobre publicidad establece la cláusula siguiente.

4.º **Concierto económico:** El pliego de condiciones en su artículo 4.º establece el concierto económico del concurso.

5.º **Duración de la concesión:** El plazo de la concesión será de doce años.

6.º **Canon de la concesión:** La Empresa adjudicataria abonará a este Ayuntamiento, como mínimo, un canon de una peseta anual por cada banco instalado, siendo al alza de dicha cifra la licitación.

7.º **Garantía provisional:** 10.000 pesetas.

8.º **Presentación de plicas:** En el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes sobre el pliego.

En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente del último «Boletín Oficial» en el que se publique el anuncio, podrán presentarse las plicas.

9.º **Documentos de la plica:** El pliego de condiciones, en su artículo 9.º, especifica los documentos que deberá contener la plica.

10. **Adjudicación:** Tras la apertura de plicas el Pleno de la Corporación Municipal procederá a adjudicar el concurso.

11. **Garantía definitiva:** La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose ésta en los diez años de duración del contrato.

12. **Gastos de contratación:** Los gastos derivados de la contratación serán por cuenta del contratista, así como los impuestos estatales.

13. **Casos de imposición de sanciones al contratista:** El pliego de condiciones, en su artículo 14, prevé sanciones para casos de incumplimiento por parte del contratista.

14. **Modificación en el emplazamiento de los bancos:** Los bancos publicitarios tendrán que ser variados de emplaza-

miento, de forma obligatoria para el concesionario, si por razón de obras en la calle o plaza donde se encuentren instalados o por cualesquiera otras de interés público debidamente fundadas, si así lo establece el Ayuntamiento.

15. **Rescate de la concesión:** La Corporación podrá en cualquier momento de la concesión establecer su rescate en todo o en parte. Con tal caso la indemnización a pagar se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Indemnización: } T \times 100.000 \times \text{IPC} \quad \text{ptas.}$$

12

en la que

T = Tiempo que resta de concesión expresado en años.

IPC = Incremento del índice de precios de consumo desde la fecha de inicio de la concesión hasta la fecha en la que se acuerde el rescate de la concesión.

16. **Normas aplicables y Tribunales:** El contrato se entenderá sujeto a las Leyes de protección de la industria nacional y normas vigentes en materia laboral, Seguridad Social y previsión.

En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de enero de 1953, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 y disposiciones subsidiariamente aplicables.

Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

Alcorcón, 1 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.631-A.

### Resolución del Ayuntamiento de Carboneras (Almería) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo.

1.º **Objeto:** Por acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1981, y previos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo para la cobranza en período voluntario y ejecutivo de los valores de recibo y certificaciones de débitos.

2.º **Tipo:** El Recaudador designado percibirá el tanto por ciento que ofrezca en su proposición, sin que pueda exceder del 10 por 100.

3.º **Duración del contrato:** El período de vigencia del contrato será tres años, y se entenderá prorrogado por años tácitamente si ninguna de las partes lo denunciare con dos meses de antelación a la fecha de la terminación.

4.º **Exacciones que comprende:** Todas las señaladas en el pliego de condiciones y las que el Ayuntamiento implante, como asimismo cualesquiera otras que le encomiende la Corporación, que sean valores en recibo y los ingresos directos por vía ejecutiva.

5.º **Quiénes pueden concurrir al concurso:** Todos los españoles que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de setenta años y si la de dieciocho y no estén comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

6.º **Oficina:** El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal desde el día en que aparezca el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y durante un plazo de veinte días hábiles, o sea, durante el período de presentación de plicas,

donde podrá ser examinado para poder tener una mayor inteligencia de su contenido.

7.º **Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de veintiocho mil pesetas por no existir tipo de licitación.

8.º **Garantía definitiva:** Se fija en la cantidad de ciento veinte mil pesetas de las cuales, de acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, aprobado por Decreto 3286/1969, de 19 de diciembre, un tercio de la fianza se prestará en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario de Banco registrado oficialmente o en Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

9.º **Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en este anuncio, irán reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello Municipal de 15 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado con objeto de adjudicar el servicio de Recaudador municipal». En el interior del pliego, el cual podrá ser lacrado, deberá figurar además el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General, en las horas de nueve a catorce treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:**

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

11. **Crédito:** Se consignará el suficiente en el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico 1981.

12. **Autorizaciones:** No es preciso autorización de otro órgano para convocar el presente concurso.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de ..... años, provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en fecha ..... de ..... de ....., solicita tomar parte en el concurso y se compromete a realizar la gestión recaudatoria de exacciones, con sujeción estricta a las cláusulas del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo, que conoce y acepta íntegramente, comprometiéndose a la recaudación de las referidas exacciones y períodos a base de percibir un premio de cobranza de ..... (se consignará también en letra) en voluntaria y lo que corresponda en ejecutiva.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de veinticinco mil pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Carboneras, 3 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.705-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia) por la que se anuncia subasta de tres fincas de los propios del mismo.**

Se anuncia pública subasta para la enajenación de tres fincas idénticas, anteriormente destinadas a escuelas nacionales y viviendas de Maestros (Pedanías de Escobar, Ribazo y Agua Salada), que han sido desafectadas de su condición de bienes de dominio público, con las siguientes características:

**Superficie de la finca:** 113 metros cuadrados.

**Superficie construida:** 167 metros cuadrados en dos plantas.

**Precio base de cada una:** 610.708 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento con fecha 2 de marzo de 1981.

La subasta se celebrará en las dependencias de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día natural a aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado al que se acompañará carta de pago acreditativa de haber realizado el ingreso de la fianza provisional y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ....., y DNI número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1981 y del pliego de condiciones que han de regir la venta en pública subasta de tres fincas del Ayuntamiento de Cehegín, ofrece la cantidad de ..... pesetas (expresese en letra y número) por la finca sita en el caserío de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cehegín, 4 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.769-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de Posadina.**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1981, aprobó el pliego de condiciones de la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de Posadina.

En su virtud, por el presente se anuncia subasta, conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que en el plazo de ocho días previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se presente alguna reclamación contra el pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

1. El objeto del contrato será el que queda reseñado.

2. **Tipo de licitación:** 9.824.074 pesetas, a la baja.

3. El plazo de ejecución será de seis meses, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

4. Los pagos serán efectuados mensualmente contra certificación expedida por el técnico director de las obras y aprobada por la Corporación, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981.

5. La garantía provisional, en metálico o por medio de aval bancario, consistirá en la suma de 245.802 pesetas.

6. La garantía definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación y se realizará en metálico o por medio de aval bancario.

7. El expediente, proyectos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en donde podrán ser examinados todos los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el anterior a la apertura de plicas.

8. El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

9. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las dieciséis horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. **Proposiciones excluidas:** No serán válidas y por tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no adjunten la documentación exigida en el pliego de condiciones.

11. **Modelo de proposición:** Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de Posadina, se comprometo a realizar tales obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, así como órdenes del director técnico de las obras, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubillos del Sil, 8 de junio de 1981. El Alcalde.—3.891-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León) referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Cubillines.**

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de las obras cuya subasta se convoca por el presente anuncio, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1981.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación de referido contrato con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Cubillines.

2.ª **Tipo de licitación:** 10.548.516 pesetas, a la baja.

3.ª **Garantía provisional:** 263.713 pesetas, en metálico o aval bancario.

4.ª **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del importe de la adjudicación, en metálico o aval bancario.

5.ª **Plazo de ejecución:** Nueve meses, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

6.ª Los pagos, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981 serán efectuados

mensualmente contra certificación expedida por el técnico director de las obras y aprobada por la Corporación.

7.ª El expediente, proyectos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el anterior a la apertura de plicas.

8.ª El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

9.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera con otra licitación, en cuyo caso se realizará una vez terminada el acta de la otra licitación.

10. **Modelo de proposición:** Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado de los proyectos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Cubillines, se comprometo a realizar tales obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, así como órdenes del director técnico de las obras, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Proposiciones excluidas:** No serán válidas y por tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Cubillos del Sil, 8 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.892-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mula (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de maderas en los montes números 77, lote 1.º; 77, lote 2.º, y 79, propiedad de esta Administración Municipal.**

I. **Objeto del contrato:** El contrato tendrá por objeto la enajenación de: aprovechamiento de maderas, en los montes de propios, propiedad de esta Administración municipal, referidos a la anualidad de 1981 y con arreglo al siguiente resumen:

Monte número 77, lote 1.º, denominado Sierra de Pedro Ponce, con 3.313 pinos maderables, equivalentes a 1.157 metros cúbicos y 2.314 estéreos de leña en el sitio conocido por la Pinada.

Monte número 77, lote 2.º, denominado Sierra de Pedro Ponce, con 2.915 pinos maderables, equivalentes a 1.134 metros cúbicos, y 2.268 estéreos de leña, en el sitio conocido por Loma del Pco y Barranco del Cenajo.

Monte número 79, denominado Umbría de Sierra España, con 1.227 pinos maderables, equivalentes a 264 metros cúbicos y 528 estéreos de leña en el sitio conocido por Barranco de La Sepultura y Risca del General.

II. **Duración del contrato:** El contrato tendrá la siguiente duración:

a) El aprovechamiento se iniciará a partir del 29 de julio de 1981.

b) En todo caso, el aprovechamiento deberá estar finalizado el 31 de diciembre de 1981.

III. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación, al alza, de cada uno de los lotes

de aprovechamientos de maderas, objeto de subasta, serán los siguientes:

Monte número 77, lote 1.º, 1.284.270 pesetas.

Monte número 77, lote 2.º, 1.258.740 pesetas.

Monte número 79, 293.040 pesetas.

IV. *Forma y fecha de pago:* El importe de la adjudicación, será satisfecho por el comprador en metálico o mediante talón conformado por el Banco o Caja de Ahorros.

El importe de la adjudicación será ingresado en arcas municipales en la siguiente forma y plazos:

a) Un 50 por 100, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación del aprovechamiento de maderas.

b) El 50 por 100 restante, será satisfecho por el comprador en el momento que inicie la saca y transporte de la madera objeto del contrato, y en todo caso, antes del 5 de noviembre de 1981.

V. *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en la caja de la Corporación o en la General de Depósitos o en sus sucursales, garantía provisional por los siguientes importes:

Monte número 77, lote 1.º, 35.686 pesetas.

Monte número 77, lote 2.º, 35.175 pesetas.

Monte número 79, 8.791 pesetas.

VI. *Garantía definitiva:* Será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación definitiva los porcentajes máximos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII. *Forma de presentación de las proposiciones:* Las proposiciones que presenten los licitadores que tomen parte en la subasta, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de estado civil ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de DNI número ....., de ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Mula con el fin de contratar la enajenación del aprovechamiento de maderas, del monte número ....., lotes números ..... y ....., que ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que ha constituido en arcas municipales el importe de la garantía provisional exigido para tomar parte en esta subasta, a cuyos efectos acompaña el correspondiente documento acreditativo de dicha circunstancia.

b) Que declara no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni en las de incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que ofrece como precio por la compra del aprovechamiento de maderas referido, la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

d) Que acompaña al modelo de proposición, documento nacional de identidad acreditativo de su personalidad, alta licencia fiscal del Impuesto Industrial en relación al ejercicio corriente y por cuola de patente para la contratación con la Administración Pública, así como documento acreditativo de encontrarse al corriente en el abono de cuotas por seguros y obligaciones sociales.

VIII. *Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas:* En la Secretaría General de la Corporación, de

nueve a catorce horas y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

IX. *Apertura de plicas:* El acto de celebración de la subasta y apertura de plicas, será público y tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de convocatoria.

X. *Segunda subasta:* Si la primera subasta hubiera sido declarada desierta por la Mesa, por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas, las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, previo anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de la Corporación, hasta el día hábil anterior al que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

XI. *Publicidad del expediente:* Durante el plazo y horas de presentación de plicas estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, los pliegos de condiciones y cuantos documentos formen parte del expediente, pudiendo ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

XII. *Reclamaciones contra el pliego de condiciones:* A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Para la validez de la licitación no se precisa autorización alguna.

Mula, 9 de junio de 1981.—El Alcalde, Antonio Hernández Cava.—3.896-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Navas de San Antonio (Segovia) por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles.*

Al día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte días hábiles, contados desde el siguiente, hábil, al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o la de quien legalmente me sustituya, y ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, la primera subasta pública para la enajenación de los bienes inmuebles de propios, una vez recibido el enterado de la Dirección General de Administración Local, en escrito número 341/5.5.2, de fecha 24 de abril de 1981.

*Objeto del contrato:* Lo constituye la enajenación de los bienes inmuebles de propios que se indican seguidamente, con las características y por el precio que también se expresan.

1.º Finca urbana, sita en la calle de Santa Cruz, número 2, compuesta por una vivienda, un pajar y un corral, que según consta inscrita en el Registro de la Propiedad tiene una superficie de 144 metros cuadrados, de los que 120 metros cuadrados se encuentran cubiertos, entre vivienda y pajar, y 24 metros cuadrados de corral.

La tasación global estimada es de pesetas 790.000 ya que dicha finca se encuentra situada en el centro de la población.

2.º Finca urbana, sita en la plaza de los Novillos, con una superficie, según consta en el Registro de la Propiedad, de 48 metros cuadrados.

La tasación global estimada es de pesetas 160.000.

*Garantías:* La fianza provisional para cada uno de los inmuebles se cifra en el 3 por 100 del precio de licitación respectivo, que deberá hacerse previamente en la Depositaria Municipal para poder tomar parte en la subasta.

*Proposiciones, documentación y plazo de presentación:* Las proposiciones serán presentadas independientemente por cada uno de los inmuebles que comprende esta subasta.

A cada proposición se acompañará, además, en sobre aparte, los siguientes documentos: Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, y poder notarial en el supuesto de acudir por representación, y justificante que acredite haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones y documentación antes dichas serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, desde la publicación del anuncio de subasta y hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, en horas de oficina.

*Gastos:* A cargo de los adjudicatarios los reintegros, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contribuciones e impuestos, honorarios de Notario y cuantos otros tengan relación con este expediente.

*Forma de pago:* El o los adjudicatarios vendrán obligados a ingresar el total importe del remate en Arcas de esta Corporación, o Entidad bancaria designada al efecto, dentro del mes siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, sin minoración alguna.

*Segunda subasta:* Si se declara desierta la primera, se celebrará una segunda, al undécimo día hábil de la primera, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, e idéntica hora, pudiendo presentarse plicas hasta el día anterior del señalado para su apertura, y horas de oficina.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del anuncio de subasta para la enajenación del inmueble sito en la ....., número ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de ....., número ....., por el Ayuntamiento de Navas de San Antonio (Segovia), y enterado igualmente del pliego de condiciones que rige en dicha subasta, opta por la adquisición del inmueble que figura en ..... lugar, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Navas de San Antonio, 8 de junio de 1981.—El Alcalde, Alejandro Polo Ruiz.—3.805-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación general del grupo escolar Menéndez y Pelayo (calle General Elorza).*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de mayo de 1981, artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras del proyecto de reparación general del grupo escolar Menéndez y Pelayo (calle General Elorza).

2.º Tipo de licitación: 10.328.705 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1981 (partida 222.332/14).

5.º Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta 208.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario 412.000 pesetas.

8.º Modelo de proposición: Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....)..., toma parte en la subasta de las obras de reparación general del grupo escolar Menéndez y Pelayo, de Oviedo (calle General Elorza), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el Documento de Calificación Empresarial exigido por Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979, para la construcción ....., expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de .....

11. Anuncio de pliegos de condiciones: De conformidad con lo establecido en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, simultáneamente con esta convocatoria, se expone al público el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Oviedo, 4 de junio de 1981.—El Secretario general.—3.804-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona) referente al concurso de adjudicación «primera separata actualizada de precios del proyecto adicional para finalizar el de traslado del hospital».**

Aprobado en sesión plenaria de 3 de junio por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá el concurso para la adjudicación de la «Primera separata actualizada de precios del proyecto adicional para finalizar el de traslado del hospital de Ripoll», se expone el mismo al público por el plazo de cuatro días hábiles, al haberse declarado el expediente de contratación de urgencia, de conformidad al artículo 113 del Real Decreto

3046/1977, de 6 de octubre, y a los efectos de poderse presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas por los interesados, de conformidad a la normativa vigente.

Asimismo, se anuncia el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del concurso, caso de no presentarse reclamaciones en el periodo de cuatro días antes mencionado y según el siguiente resumen de pliego de condiciones:

**Objeto:** Obras e instalaciones destinadas a finalizar la construcción del hospital de Ripoll (Residencia Geriátrica), en su primera fase.

**Tipo de licitación:** 54.801.965 pesetas, a la baja.

**Plazo:** Diez meses desde la fecha de la firma del acta de replanteo.

**Fianza definitiva:** 1.286.039 pesetas.

**Criterios del concurso:**

- 1.º Reducción del tipo de licitación.
- 2.º Referencias de obras anteriores.
- 3.º Reducción plazo de ejecución.
- 4.º Contratar personal en paro de la comarca.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Diez días hábiles a contar desde el cuarto de la aparición del último anuncio en los «Boletines Oficiales».

**Proposiciones:** Se ajustarán al modelo que se transcribe, presentándose debidamente reintegradas, en la Secretaría General y Oficinas Municipales desde las nueve hasta las catorce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., número ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ..... (se adjuntarán copias bastantes de los poderes por Secretaría General), hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por este Ayuntamiento para la ejecución de la «Primera separata actualizada de precios del proyecto adicional para finalizar el de traslado del hospital de Ripoll».

2. Declara bajo su responsabilidad no encontrarse en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas por la legislación vigente.

3. Ofrece un tipo de licitación de ..... pesetas.

4. Acompaña la documentación que establece el pliego de condiciones.

5. Se compromete a realizar la ejecución del proyecto antes mencionado, según proyecto y pliego de condiciones técnicas, facultativas, y económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, comprometiéndose, además, a aportar la fianza definitiva caso de ser designado adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de plicas:** Se realizará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, por una Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general o funcionario que reglamentariamente lo sustituya.

**Pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en la Secretaría General—Oficinas Municipales— desde las nueve hasta las catorce horas.

Ripoll, 4 de junio de 1981.—El Alcalde. 3.780-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa del servicio público de transporte urbano con autobuses en el término municipal.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncia a concurso la adjudicación en exclusiva de la concesión

administrativa del servicio público de transporte urbano con autobuses en el término municipal de Sabadell, bajo las condiciones que figuran en el proyecto y pliego que se halla de manifiesto en el Departamento de Gobernación de la Secretaría Municipal.

**Sistema de licitación:** Concurso.

**Objeto del concurso:** La explotación en exclusiva del servicio público de transportes urbanos de viajeros mediante automóviles, dentro del término municipal, aportando el adjudicatario todo el material necesario para ello (vehículos, instalaciones), estableciéndose como mínimo treinta unidades no articuladas y tres de reserva, o su equivalente estimado en 20 unidades simples y siete articuladas, con dos y una de reserva respectivamente. El licitador deberá proponer el valor de la inversión o coste de explotación anual para la realización del servicio, incluyendo un desglose por capítulos y fórmula de actualización. Propondrá también relación numérica de personal adscrito a la concesión número de kilómetros a recorrer (partiendo de un mínimo anual de 2.118.000 kilómetros con vehículos simples y de 1.970.000 kilómetros con vehículos articulados), y señalará también el beneficio industrial que pretenda sobre la inversión o coste anual.

**Duración:** Diez años susceptible de prórrogas decenales hasta un máximo de cincuenta años.

**Iniciación del servicio:** En el plazo máximo de seis meses a contar desde la adjudicación.

**Tarifas:** Las tarifas iniciales serán las vigentes al iniciarse la explotación. El ayuntamiento podrá imponer las tarifas que rijan en cada ejercicio, procurando ajustarse a los costes reales, atendido el número de viajeros verificado mediante control del billete, y aportando, en su caso, el Ayuntamiento las cantidades precisas para cubrir el coste y el beneficio industrial.

**Garantía provisional:** 500.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo oficial que al final se indica, y conteniendo la documentación específica a que se refieren los artículos 17 y 18 del pliego de condiciones aprobado, se presentarán en la Secretaría Municipal durante un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Todos los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (.....) con fecha ..... actuando en representación de ..... hace constar:

I. Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del servicio público de transporte urbano con autobuses en el término municipal de Sabadell, solicita su admisión para licitar en el concurso convocado, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

II. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 500.000 pesetas.

III. Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

(Fecha y firma del licitador.)

Sabadell, 29 de mayo de 1981.—El Alcalde.—3.781-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del sector Aiguaneira y calles colindantes.**

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización del sector denominado Aiguaneira, de esta población, y de las calles colindantes a este sector; ejecución de la primera etapa y fases 1.ª y 2.ª

El tipo de licitación es de 11.381.823 pesetas, a la baja.

Las obras deberán dar comienzo como máximo dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la firma del documento de formalización del contrato.

La primera fase de la obra tendrá que acabar en el plazo de seis meses.

La segunda fase tendrá que acabar en el término de cuatro meses, contados desde el final de la primera fase.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, manera de efectuar los trabajos, etc., se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha en que se adjudique el remate.

La garantía provisional es de 227.636 pesetas y la garantía definitiva ascenderá a la cantidad de 455.272 pesetas, igual al 4 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el que figuraba la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso subasta de las obras de urbanización del sector Aiguaneira y calles colindantes, de Sant Joan les Fonts». Ejecución de la 1.ª etapa y fases 1.ª y 2.ª

Dentro de este sobre se incluirán otros tres, que deberán también ir cerrados y lacrados, con el siguiente contenido y características:

1.º Plica A) Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta, ajustada al modelo de proposición inserto al final.

2.º Plica B) Documentación administrativa: En el que se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, fotocopia auténtica o notarialmente o confrontada por el Secretario del Ayuntamiento.

b) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona física o jurídica.

c) En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, habrá de presentar también escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y escritura de apoderamiento a favor de la persona que, en nombre de la Sociedad, haya de formular la proposición.

d) Justificante de estar al corriente de los pagos de atenciones sociales de toda clase.

e) Declaración jurada, cuando se trate de persona natural, y certificado si es una Sociedad, de no encontrarse comprendida en algunas de las circunstancias de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

f) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

3.º Plica C) Referencias técnicas: Se incluirán los siguientes documentos:

— Detalle de las obras realizadas de similares características.

Se habrá de acreditar la ejecución mediante certificación expedida por los Técnicos Directores de aquéllas, a plena satisfacción de la Corporación.

— Plan de la obra, para la realización de la proyectada y objeto del contrato.

— Memoria explicativa de la previsión de los trabajos en el tiempo, con descrip-

ción de los equipos de persona y maquinaria a usar en su ejecución.

— Importe mensual de la obra que se proyecta realizar, con precios del proyecto, en pesetas.

— Relación de maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que tiene en propiedad, en arrendamiento o los que proyecte adquirir o alquilar, debiendo acreditar documentalmente su propiedad o disponibilidad.

— Y todo lo que considere oportuno, de carácter técnico, para la realización de la obra.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones; se cumplimentará lo dispuesto en las normas 2.ª y 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El segundo período de licitación se ajustará a lo preceptuado al respecto en el citado artículo 39 del mencionado Reglamento.

No se precisará autorización superior para la celebración de este contrato.

La consignación suficiente será incorporada al presupuesto de inversiones del corriente ejercicio de 1981, mediante la tramitación del correspondiente expediente de crédito extraordinario.

El pago, de las certificaciones e verificará a medida que se vayan cubriendo los ingresos que financian el susodicho presupuesto de inversiones.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación legítima de la Entidad .....), con domicilio en ..... calle ..... número ..... piso ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... informado del anuncio de la licitación convocada para la contratación de las obras de urbanización del sector Aiguaneira y calles colindantes de Sant Joan les Fonts, y de las condiciones que se exigen, contenidas en el correspondiente pliego, se comprometo a realizarlas con sujeción a los susodichos pliegos, proyectos y otros documentos del contrato, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras los jornales y remuneraciones que sean exigibles, según la norma laboral vigente. (Fecha y firma del proponente.)

La admisión de proposiciones queda condicionada a que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición al público del pliego de condiciones, ocho días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Joan les Fonts, 8 de junio de 1981.—El Alcalde, Pedro Reixach Cufi.—3.764-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la Alda Las Llanas en el tramo comprendido entre las calles Mariana Pineda y la plaza de España.**

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1981, los pliegos de condiciones confeccionados para las obras de urbanización de la Alda Las Llanas en el tramo comprendido entre las calles Mariana Pineda y la plaza de España, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante subasta pública:

**Tipo de licitación:** 12.764.174 pesetas.

**Fianza provisional:** 212.641 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del mencionado Reglamento al importe de la adjudicación.

**Pagos:** El pago se efectuará contra certificaciones de obra que habrá de expedir el Técnico Director de la misma y aprobar la Comisión Municipal Permanente.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» donde reglamentariamente proceda.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

**Plazo para la iniciación de los trabajos:** los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Autorización superior:** No se requiere.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de cinco pesetas y Municipal de igual cuantía.)

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acreditado con poder Notarial debidamente bastateado que acompaño), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para las obras de urbanización de la Alda Las Llanas en el tramo comprendido entre las calles Mariana Pineda y la plaza de España, me comprometo a ejecutarlos con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 4 de junio de 1981.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—3.776-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de abril de 1981 los pliegos de condiciones confeccionados para las obras de derribo de la tribuna Sur del campo de fútbol «Las Llanas» y nuevo cerramiento a la nueva alineación de la calle Las Llanas, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante subasta pública.

**Tipo de licitación:** 3.535.754 pesetas.

**Fianza provisional:** 80.715 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del mencionado Reglamento al importe de la adjudicación.

**Pagos:** El pago se efectuará contra certificaciones de obra que habrá de expedir el Técnico Director de la misma y aprobar la Comisión Municipal Permanente.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina,

dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» donde reglamentariamente proceda.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

**Plazo para la iniciación de los trabajos:** Los trabajos deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Autorización superior:** No se requiere.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de cinco pesetas y Municipal de igual cuantía.)

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... en nombre propio ( ) en representación de ..... según acreditado con poder Notarial, debidamente bastantado que acompaño) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones de derribo de la tribuna Sur del campo de fútbol «Las Llanas» y nuevo cerramiento a la nueva alineación de la calle Las Llanas, me comprometo a ejecutarlos con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 4 de junio de 1981.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—3.777-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Calixto Pereda Sanz Oliveros, Doctrina y Arboleda.**

Ejecutado acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia licitación para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Calixto Pereda, Sanz Oliveros, Doctrina y Arboleda, con sujeción al proyecto aprobado y al pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a partir de la fecha de publicación de este anuncio y contra el cual podrán presentar reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con los efectos previstos en el artículo 119.2 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

El precio que servirá de base a la licitación es el de 29.742.428 pesetas.

El plazo de ejecución del contrato es de siete meses.

Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 360.000 pesetas. La definitiva consistirá en aplicar al precio del contrato los porcentajes máximos señalados en el Reglamento de Contratación.

Las proposiciones optando al contrato, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de nueve a trece horas, los días laborales, desde la fecha del anuncio de la convocatoria hasta el inmediato hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos. Esta se realizará el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de ..... según acreditada con .....), enterado de la convocatoria del excelentísimo Ayuntamiento de Soria para la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de las calles Calixto Pereda y tres más, así como de

los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la ejecución del contrato, concurre a la licitación anunciada y se comprometo a la ejecución de las obras con estricta sujeción a los pliegos citados, que declara conocer, en el precio de ..... (en cifra y letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señala el domicilio de ..... de la ciudad de Soria.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 6 de junio de 1981.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—3.808-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre las calles de la Pedanía de Pueblo Nuevo.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre las calles de la Pedanía de Pueblo Nuevo, por un tipo de licitación de siete millones cuatrocientas setenta mil treinta y tres (7.470.033) pesetas.

Para tomar parte en la subasta se constituirá una garantía provisional en cuantía de 149.400 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos en el plazo de diez días a partir de la fecha en que se le comunique puede dar inicio a las mismas, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de dos meses a partir de la fecha citada.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Director Técnico de las obras, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

En la referida dependencia municipal y durante todo el plazo señalado, estará de manifiesto a disposición de los interesados el expediente administrativo conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

El acto de apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Ha sido debidamente cumplimentado lo preceptuado por el artículo 119 del Reglamento de Contratación, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

La licitación será aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... domiciliado para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..... número ..... obrando en nombre ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones, aprobado por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 8 de mayo de 1981 para contratar mediante subasta la instalación de alumbrado en la Pedanía de Pueblo Nuevo se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad presupuestada de siete millones cuatrocientas setenta mil treinta y tres (7.470.033) pesetas, con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de junio de 1981.—El Secretario general.—3.904-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de isletas-refugio que sirvan de andén para los viajeros de los autobuses de líneas urbanas.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de isletas-refugio que sirvan de andén para los viajeros de los autobuses de líneas urbanas, por un tipo de licitación de ocho millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (8.499.998) pesetas.

Para tomar parte en la subasta se constituirá una garantía provisional en cuantía de 170.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, contados a partir del acta de replanteo o, en su defecto, del día que comiencen las obras, que deberá hacerse dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Director Técnico de las obras, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Durante todo el plazo señalado y en la referida dependencia municipal, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

El acto de apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Ha sido debidamente cumplimentado lo preceptuado por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

La licitación será aplazada si se presentaran reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... domiciliado para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..... número ..... obrando en nombre ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha ..... para contratar mediante subasta las obras de construcción de isletas-refugio que sirvan de andén para los viajeros de los autobuses de líneas urbanas, en distintos puntos de la ciudad, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la Memoria adjunta por ocho millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (8.499.998) pesetas, con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de junio de 1981.—El Secretario general.—3.905-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vegaquemada (León) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1981, el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de alumbrado público de la localidad de Llamera.

2.º **Tipo de licitación:** 521.357 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Se fija en pesetas 10.000.

7.º **Garantía definitiva:** La cantidad máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público de Llamera» y se titulará «Referencias» e incluirá un Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su oferta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de alumbrado público de Llamera, convocado por el Ayuntamiento de Vegaquemada, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra y número) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: en la Casa Consistorial de Vegaquemada, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo pliego, sobre subtítulo «Oferta económica»: en la Casa Consistorial de Vegaquemada, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La admisión de proposiciones queda condicionada a que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición al público del pliego de condiciones, ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de León». Caso de formularse dichas reclamaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 119-2,

del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Vegaquemada, 4 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.801-A.

#### Resolución de Ayuntamiento de Vegaquemada (León) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1981, el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de alumbrado público de la localidad de La Losilla-San Adrián.

2.º **Tipo de licitación:** 1.480.657 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Se fija en pesetas 25.000.

7.º **Garantía definitiva:** La cantidad máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público de La Losilla-San Adrián» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su oferta:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de alumbrado público de La Losilla-San Adrián, convocado por el Ayuntamiento de Vegaquemada, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra y número) pesetas que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: en la Casa Consistorial de Vegaquemada, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica»: en la Casa Consistorial de Vegaquemada, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La admisión de proposiciones queda condicionada a que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición al público del pliego de condiciones, ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de León». Caso de formularse dichas reclamaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 119-2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Vegaquemada, 4 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.802-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se convoca subasta para la realización de las obras de urbanización en cont. Pío XII y Poniente bajo.

1. **Objeto y tipo:** Obras comprendidas en el proyecto de urbanización de cont. Pío XII y Poniente bajo, por el tipo a la baja de 12.251.533 pesetas.

2. **Duración y plazo del contrato:** Cuatro meses para la recepción provisional.

3. **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

4. **Garantía provisional y definitiva:** Provisional, 180.000 pesetas, y definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación en su cuantía máxima.

5. **Presentación de plicas:** En el Registro General de Entrada de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes, a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Apertura de plicas:** A las doce treinta horas del día siguiente hábil a la apertura de plicas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Están cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º **Que acepta plenamente los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Cont. Pío XII y Poniente bajo, según convocatoria realizada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y propone realizar dichas obras por el precio total por todos los conceptos de ..... pesetas, que representa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.**

2.º **Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la Ley.**

3.º **Adjunta en sobre aparte la documentación exigida en la condición número 7 de los pliegos de condiciones económico-administrativas.**

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 1 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.688-A.